

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 229

LEGISLADORES

Nº 406

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 685/14 CONVO-
CANDO A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de: 09 OCT 2014 Ses. Esp.

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 685/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. It appears to be a personal signature, possibly of a legislator or official.



"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
08 OCT 2014
ENTRADA
N. HS. FIRMA

Cob. 10/13

USHUAIA, 07 OCT 2014

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan Convocar a Sesión Especial para el día Jueves 9 de Octubre del corriente año, a la hora 17:00, a los efectos de dar tratamiento a los Asuntos Nros. 029/14, 030/14 y 401/14.

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PREISDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día Jueves 9 de Octubre del corriente año, a la hora 17:00, en el Recinto de Sesiones sito en Héroes de Malvinas y Yaganes de nuestra ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los Asuntos Nros. 029/14, 030/14 y 401/14, de acuerdo a la Nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

685 / 14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

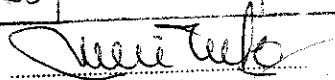
Juan P. de ROLRIGUEZ
Juan P. de ROLRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



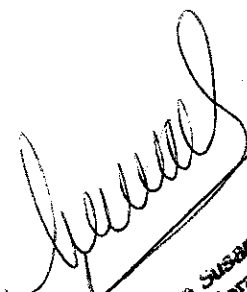
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N. 1438	17 OCT 2014	HORA 16 HS
 FIRMA		

USHUAIA, 07 OCT 2014

SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO

DON Roberto CROCIANELLI

Por la presente, los Legisladores abajo firmantes solicitan a Ud. convoque a sesión especial para el día jueves 9 de Octubre del corriente año a las 17 hs., a los efectos de tratar los Asuntos 29 y 30/14 y todos aquellos asuntos con relación a los mismos que ingresen hasta la fecha del llamado a Sesión Especial.

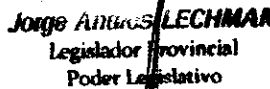

Laura Susana ROJO
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo

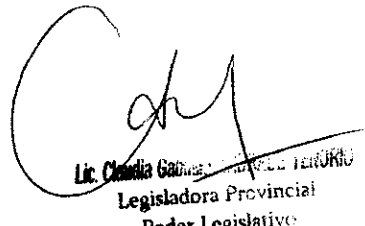

Juan Felipe RODRIGUEZ
 Legislador
 Poder Legislativo


Prof. Fabio Antonio MARINELLO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

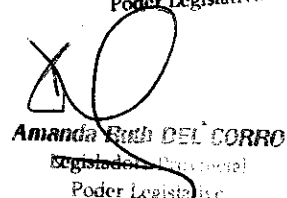

Pablo Daniel BLANCO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo


Danián LÖFFLER
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo


Jorge Antonio LECHMAN
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo


Lic. Claudia Gabriela TORRES
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo


Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo


Amanda Ruth DEL CORRO
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"